

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº₀₄₀

-2011-CONCYTEC-P

Lima, 10 de febrero del 2011.

Visto El Informe Nº 040-2011-CONCYTEC-OGA y el Informe Nº 033-2010-CONCYTEC-OGA-ABAST-ALMACEN DE PUBLICACIONES-JRR con relación a la donación de 58 publicaciones aprobadas durante el mes de Mayo del 2010; por un valor total de S/. 2,169.60 (Dos Mil Ciento Sesentinueve y 60 y 00/100 Nuevos Soles); y,

CONSIDERANDO

Que, por Resolución de Presidencia Nº 211-2010-CONCYTEC-P, se aprobó la donación de 58 publicaciones; a favor del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Víctor Raúl Haya de la Torre", Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad; a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión Facultad de Ingeniería Química Metalurgia y Ambiental; a la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, Distrito de Jacas Chico, Provincia de Yarowilca, Departamento de Huanuco; a la Institución Educativa Primaria de Menores Nº 24189 de Armaycancha, Distrito de Llauta, Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho; Al Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) Carlos Wiesse", Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres; Departamento San Martín; a la Institución Educativa Básica Regular "Andahuasi", Distrito de Sayan, Provincia de Huaura, Departamento de Lima; a la Institución Educativa José Carlos Mariategui", Distrito de Pacobamba, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurimac todas por un valor de S/. 2,169.60 (Dos Mil Ciento Sesenta y Nueve 60/100 Nuevos Soles); y:

Que el área de publicaciones con Informe Nº 033-2010-CONCYTEC-OGA-ABAST-ALMACEN DE PUBLICACIONES JRR, ha informado que únicamente ha ejecutado la donación de 21 publicaciones correspondiente al mes de mayo 2010 por un valor total de S/. 821.00 (Ochocientos Veintiuno y 00/100 Nuevos Soles.)

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesora Jurídica (e) y del Secretario General (e), y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28613 y por el Art. 12 literal 12°, n) del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por el D. S. Nº 029-2007- ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO ANULAR: La donación de 37 publicaciones correspondientes al mes de Mayo del 2010, por un valor total de S/. 1,348.60 a las Instituciones según la relación que se adjunta en el anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 040 2011-CONCYTEC-P

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Remitir la presente Resolución a la Responsable de Transparencia del CONCYTEC, para su publicación en el portal de ansparencia en un plazo de cinco (5) días hábiles después de su suscripción, conforme lo establece el articulo 10 de la Directiva Nº 004-2008-PCM/SGP, sobre neamientos para la Uniformización del Contenido de los Portales de ansparencia de las Entidades Publicas", aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 398-2008-PCM.





REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Dr. Augusto Mellado Méndez

PRESIDENTE Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° $_{040}$ -2011-CONCYTEC-P

ANEXO 1

INSTITUCION	PECOSA N°	CANTIDAD	IMPORTE S/.
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE" – LA LIBERTAD	816	6	218,00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO HUANUCO	814	14	475,00
INSTITUCION EDUCATIVA BASICA REGULAR ANDAHUASI - HUAURA HUACHO	810	7	272,00
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CARLOS MARIATEGUI - APURIMAC	809	10	383,60
TOTAL	51	37	S/. 1,348.60

